



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00161274- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva para su aprobación la renovación del contrato de locación del salón del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, a los fines de ser utilizado para el funcionamiento del Comedor Universitario (Sede Centro), por el período comprendido entre el 11 de abril hasta el 16 de diciembre de 2022;

Teniendo en cuenta lo dictaminado en el orden 25 por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2022-70081-E-UNC-DGAJ#SG , y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 35,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Aprobar la renovación del contrato de locación del salón del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas, a los fines de ser utilizado para el funcionamiento del Comedor Universitario (Sede Centro), obrante en el orden 6 que forma parte integrante de la presente, por el período comprendido entre el 11 de abril hasta el 16 de diciembre de 2022, y autorizar al Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional.

gc

